



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**RATIFICAR AL LICENCIADO JAVIER
HERRERA VALLES, COMO SECRETARIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT**

Único. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

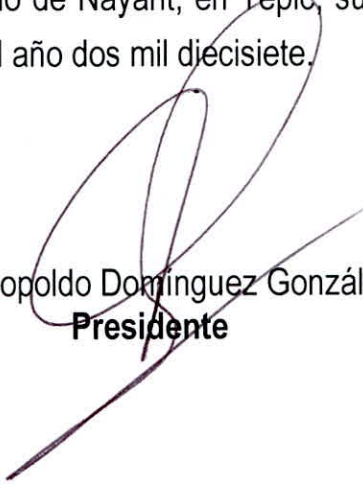
Transitorios

Primero. - El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto al Lic. Javier Herrera Valles para efecto de que comparezca ante este Honorable Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



Dip. Eduardo Lugo López
Secretario



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria